



Municipalidad de Asunción
 Dirección de Salud
 Departamento de Control Técnico Sanitario

03752

Alimentos Naturales—Alimentos Importados—Alimentos Procesados—Controles Especiales—

NOTIFICACION

Señor/a Aurelia Ibarra.....se le comunica que durante la inspección higiénico-sanitaria realizada en fecha 25 de mayo de 2016.....en su local comercial denominado comedor pelopincho.....que se dedica en el ramo de comedor Municipal.....ubicado en la calles Pelopincho Manuel gonda y FEUV.....Con Cta. Cte. Ctral. N°.....Patente Municipal N°.....Licencia N°.....se detectaron contravenciones a la Ordenanza N°15A/00 Art 9º inc @ Falta limpieza profunda en techos,.....puercas y ventilador inc @ Falta reparar techos inc @ Falta reparar ventanas, - Art 15º Falta campana y/o extractor de humo y olores, Art 16º Falta reparar baños -

Se le otorga un plazo de 30 días.....a fin de dar cumplimiento a las disposiciones especificadas mas arriba, por lo que queda Ud. debidamente notificado.

Al cabo de dicho plazo un técnico Municipal procederá a la verificación de las mejoras realizadas y en el caso del no cumplimiento, se le labrara Acta de Intervención, el cual será remitido al Juzgado de Faltas Municipales a fin de abrirle un sumario administrativo.

Aurelia Ibarra
 Firma del Receptor

C.I. N°: 2.306.079

[Firma]
 Firma del Técnico Municipal

C.I. N°: 520063 / 5.186.743